

BAQUEDANO. 06 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 548

VISTOS:

1. Certificado de Acuerdo N°44-2013, Aprueba el Proyecto "Diagnóstico, Planificación y Regularización de Propiedades Fiscales Definidas en la Comuna de Sierra Gorda".
2. Certificado de Acuerdo N°41-2013, Autoriza suscribir Addendum de Convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.
3. Memorando N°052/2013, de fecha 14 de Febrero de 2013, Solicita Modificación Presupuestaria.
4. Oficio Alcaldicio N°072, de fecha 12 de Febrero de 2013, Solicita extensión de Convenio en Desarrollo.
5. Decreto Exento N°841, de fecha 17 de Abril de 2012, Aprueba Convenio de Colaboración denominado "Diagnostico, Planificación y Regularización de Propiedades Fiscales Definidas en la Comuna de Sierra Gorda", suscrito el 16 de Abril de 2012 entre Ministerio de Bienes Nacionales-Secretaría Regional Ministerial II Región de Antofagasta y Municipalidad de Sierra Gorda.
6. Convenio de Colaboración denominado "Diagnóstico, Planificación y Regularización de Propiedades Fiscales Definidas en la Comuna de Sierra Gorda"; suscrito el 16 de Abril de 2012 entre Ministerio de Bienes Nacionales- Secretaría Regional Ministerial II Región de Antofagasta y Municipalidad de Sierra Gorda.
7. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que, en la Comuna de Sierra Gorda se observa un elevado nivel de hacinamiento, producto de familias socialmente vulnerables que viven en calidad de allegados que no cuentan con los recursos económicos necesarios para adquirir terrenos para el desarrollo de viviendas sociales.
2. Que el proyecto además considera la Planificación Territorial bajo la figura de Loteo DFL N°2, que considera la construcción de áreas verdes, Sede Social y la Urbanización completa del Loteo.
3. Que, la gestión que realiza la Municipalidad de Sierra Gorda a través de la Entidad Patrocinante permite desarrollar y presentar a Serviu proyectos habitacionales dentro del territorio que conforma la comuna.

DECRETO:

1. **APRUEBE** el Addendum N°1 Extensión de Convenio "Diagnóstico, Planificación y Regularización de Propiedades Fiscales Definidas en la Comuna de Sierra Gorda"; suscrito el 16 de Abril de 2012 entre Ministerio de Bienes Nacionales- Secretaría Regional Ministerial II Región de Antofagasta y Municipalidad de Sierra Gorda, hasta el 31 de Diciembre de 2013, para gestionar la Tramitación y Entrega de Títulos Gratuitos para 80 familias vulnerables pertenecientes al Comité Nueva Esperanza, de la Localidad de Baquedano, por la suma de \$24.074.000.- (veinticuatro millones setenta y cuatro mil pesos).
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 002 Sub Asignación 042 "Consultoría de Proyectos"
3. **COMUNÍQUESE** a Administrador Municipal, Secretaría Municipal, SECPLA, DIDECO, Finanzas, Control y a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/rgc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal.
- SECPLA
- DIDECO
- Finanzas
- Control
- Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.